



TROFEO INVIERNO

CLASE CRUCEROS

ANUNCIO DE REGATA

El Trofeo Invierno se celebrará en aguas de las rías de Bayona y Vigo, los días 13, 20 y 21 de abril. Organizado por el Monte Real Club de Yates de Bayona. Este trofeo es puntuable para el **Trofeo “Monte Real Club de Yates de Bayona”**.

1. REGLAS

- Reglamento de Regatas a vela de la ISAF 2013-2016.
- El Reglamento Técnico de Cruceros 2013-2016
- El reglamento de Medición ORC.
- Las Reglas de Habitabilidad.
- Las Reglas Especiales para regatas de Alta Mar de la ISAF (OSR); categoría 4 de seguridad.

El presente Anuncio de Regata puede ser modificado por las Instrucciones.

2. PUBLICIDAD

Los participantes en el Trofeo de Invierno podrán exhibir publicidad de Categoría C.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar cruceros con certificado de Medición ORC u ORC Club del año en curso.

La flota se dividirá en clases según la regla 201 del RTC del 2013-2016.

4. ETAPAS Y RECORRIDOS

FECHA	HORA	ETAPA/RECORRIDOS
13 de abril	16:00 horas	Vigo-Bayona (autobús Bayona-Vigo)
20 de abril	15:30 horas	Regata costera (vuelta a Cíes)
21 de abril	12.00 horas	Barlovento-sotavento

5. PUNTUACIÓN

Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

6. CLASIFICACIONES

Se clasificará según la regla 203 del Reglamento Técnico de Cruceros.

Se hará una clasificación para cada una de las clases establecidas y una general. Para formar clase debe haber un mínimo de 5 barco inscritos.

7. INSCRIPCIONES

Monte Real Club de Yates

Recinto del Parador Conde de Gondomar

36300 Bayona Correo electrónico: secretaria@mrcyb.com

Tel. + 34 986 385000 Fax. + 34 986 355061

También puedes hacer la pre-inscripción en nuestra pagina web www.mrcyb.es

La inscripción será obligatoria y gratuita, debiéndose realizar en los impresos oficiales y acompañados de la siguiente documentación:

- Fotocopia del Certificado de Medición ORC o ORC Club 2013.
- Fotocopias de las Licencias de Vela 2013.
- Permiso de publicidad.
- Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 330.556,66 €.